

## Protección de datos y derechos de autor durante el Semestre digital de verano 2020

### (Compilación)

#### 1. ¿Qué son los datos personales?

Una persona natural puede ser identificada, directa o indirectamente, en particular por referencia a un identificador como un nombre, un número de identificación, un dato de localización, un identificador en línea o uno o más factores específicos de la identidad física, fisiológica, genética, mental, económica, cultural o social.

Los datos personales incluyen:

- Nombre
- Dirección
- Número de teléfono
- Cumpleaños
- Correo electrónico
- Número de matrícula
- Comentarios
- Fotos y/o Videos
- Datos de usuario
- Datos de encuestas
- Datos de ubicación

Más al respecto puede encontrar en alemán [aquí](#).

#### 2. ¿Bajo qué circunstancias pueden ser procesados los datos personales?

El Reglamento de Protección de Datos Básicos (*Datenschutz-Grundverordnung DSGVO*) establece una prohibición sujeta a autorización. Esto significa que, en principio, el tratamiento de [datos personales](#) está prohibido a menos que se dé una autorización expresa. Por lo tanto, el tratamiento de los datos personales siempre requiere una base jurídica.

El fundamento jurídico se encuentra en la DSGVO, la Ley Federal de Protección de Datos (*Bundesdatenschutzgesetz BDSG*), la Ley de Protección de Datos de Berlín (*Berliner Datenschutzgesetz BlnDSG*), así como la Ley de Educación Superior de Berlín (*Berliner Hochschulgesetz BerIHG*) y la Ordenanza de Datos de Estudiantes (*Studierendendatenverordnung StudDatVO*).

### 3. ¿Tengo permitido como docente grabar a los estudiantes en el marco de sesiones virtuales?

Debe tenerse especial cuidado de **no hacer grabaciones de audio o video** de los estudiantes cuando se graba una sesión en vivo.

Por favor tenga en cuenta que una grabación, en el marco de una clase, en la que se pueda ver o escuchar a lxs estudiante **no está permitida**, y por consiguiente tampoco lo está publicarlas en cursos de *Blackboard* o similares.

### 4. ¿Tengo permitido como estudiante grabar sesiones virtuales?

La FU Berlin no se ha expresado al respecto aún.

Tenga en cuenta, sin embargo, que siempre que se trate de las posibles distribuciones de datos personales de docentes y estudiantes Deneb tenerse en cuenta los puntos 1 y 2.

### 5. ¿Cuáles plataformas están permitidas para la enseñanza y el aprendizaje virtual en la FU Berlin?

La FU Berlín proporciona la plataforma de colaboración en línea **Webex** para la enseñanza interactiva en tiempo real para empleados, profesores y estudiantes. Esto ha sido evaluado intensamente y con éxito por la CeDiS y la ZEDAT en los escenarios de enseñanza. También ha sido probado en cuanto a las leyes de protección de datos.

Webex ofrece especialmente los siguientes módulos para la enseñanza:

- Equipos Webex de Cisco: Colaboración y comunicación con los estudiantes, con otros profesores o para la cooperación de los estudiantes entre sí
- Cisco Webex Meeting: Ejecución en línea de cursos, asesorías (*Sprechstunden*) y para otras formas de reuniones.
- Cisco Webex Training: Cursos moderados en línea con actividades de grupo.
- Cisco Webex Events para la enseñanza en línea en forma de grandes eventos.

### 6. ¿Cuándo necesito una declaración de privacidad?

Immer dann, wenn personenbezogene Daten verarbeitet werden, bestehen entsprechende Informationspflichten. Grundsätzlich sind deshalb die in Art. 13 Datenschutz-Grundverordnung (DSGVO) geregelten Informationspflichten spätestens zum Zeitpunkt der Datenverarbeitung zu erfüllen.

Siempre que se procesen datos personales existen las correspondientes obligaciones de información. Por lo tanto, en principio, los deberes de información regulados en el artículo

13 del Reglamento básico de protección de datos (*Datenschutz-Grundverordnung* DSGVO) deben cumplirse a más tardar en el momento del tratamiento de los datos.

## 7. ¿Qué información debe contener la declaración de privacidad?

Una declaración de protección de datos correspondiente debería normalmente contener **por lo menos** la siguiente información:

- El nombre y los datos de contacto de la persona encargada (normalmente FU Berlín y el departamento correspondiente)
- datos de contacto del/la encargado/a de protección de datos
- Información sobre los fines para los que se van a procesar los datos personales y el fundamento jurídico del procesamiento
- Cuando aplique, los destinatarios o categorías de destinatarios de los datos personales
- Cuando aplique, la intención del/la responsable del tratamiento de transferir los datos personales a un tercer país u organización internacional.
- Información sobre el período durante el cual se almacenarán los datos personales o, si ello no es posible, los criterios para determinar dicho período
- La existencia de un derecho a la información por parte del del/la responsable del manejo de datos personales. Así como derecho a rectificación, supresión, o limitación del procesamiento de datos personales y derecho a objeción de la distribución y transferencia de datos personales.
- La existencia de un derecho a revocar el consentimiento en cualquier momento sin que ello afecte a la legalidad del tratamiento realizado sobre la base del consentimiento, hasta su revocación. Si el tratamiento se basa en el artículo 6, párrafo 1 a), o en el artículo 9, párrafo 2 a), del Reglamento de Protección de Datos Básicos (*Datenschutz-Grundverordnung* DSGVO) (es decir, el consentimiento).
- La existencia de un derecho de apelación ante una autoridad de supervisión
- Si el suministro de los datos personales es exigido por la ley o para la celebración de un contrato, si el/la interesado/a está obligado/a a proporcionar los datos personales y cuáles serían las posibles consecuencias de no proporcionarlos, e
- Información sobre la existencia de la toma de decisiones automatizada, incluida la elaboración de perfiles, a que se refieren los párrafos 1 y 4 del artículo 22 y, al menos en estos casos, información significativa sobre la lógica en cuestión y el alcance y las repercusiones previstas de ese tratamiento para el/la interesado/a.

## 8. ¿En qué medida debo tener en cuenta los derechos de autor al proporcionar materiales para un curso?

“Para ilustración de cursos y actividades de enseñanza sin fines comerciales en instituciones educativas está permitida la reproducción, distribución y puesta a disposición de hasta el 15 por ciento de un trabajo publicado”. Véase [uso de trabajos protegidos por derechos de autor en la enseñanza](#).

Sin embargo, las ilustraciones, las contribuciones individuales de la misma revista o publicación científica, otras obras de menor alcance y las obras agotadas pueden utilizarse en su totalidad para fines de enseñanza. Véase [§ 60a Abs. 2](#) de la Ley de derechos de autor (*Urheberrechtsgesetz* UrhG)

## **9. ¿Cómo puede conceder derechos de uso para sus propias obras creadas (CC-Lizenzen)?**

Cuando usted haya creado una "obra", por ejemplo, un vídeo, una imagen, un podcast o un texto, puede utilizar una licencia (CC-Lizenz) para definir qué derechos de uso deben aplicarse a esta obra de producción propia.

Con la ayuda de las llamadas Creative Commons Lizenzen (CC-Lizenzen), usted, como autor de esta obra, tiene la posibilidad de conceder derechos de uso estandarizados para sus obras. Por ejemplo, puede incluir la licencia correspondiente en los créditos de su vídeo en la portada de un texto

Puede encontrar más información en alemán en los siguientes enlaces.

<https://www.cedis.fu-berlin.de/online-lehren-lernen/urheberrecht/index.html>

<https://wikis.fu-berlin.de/pages/viewpage.action?pageId=649604630>